



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.

RESOLUCIÓN N° 006-CPO-011-2012-ANT
Pindal-Loja-Ecuador

Pindal, 18 de Febrero del 2013.

INFORME DEL COMISARIO.

Señores: **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, yo Sisalima Angamarca Estalin, con C.I 1102188024, debo informar que con fecha 16 de abril del 2012, obtuvimos el permiso de operación por parte de la **Agencia Nacional de Tránsito** con sede en Quito, para que funcionaran dieciocho unidades con sede en el Cantón Pindal Provincia de Loja, quedando pendiente el permiso para dos unidades, que por motivos ajenos a su voluntad los compañeros no presentaron los vehículos para su debida inspección, desde esa fecha nos encontramos tramitando y matriculando las unidades autorizadas, dentro del plazo que nos permite la ley, por lo tanto nuestras unidades vienen prestando servicio al Público desde agosto del 2012 hasta la presente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente:

Sr. Estalin Sisalima A.
**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE MIXTO PINDAL S.A.**

